



## Ayuntamiento de Villa de Arico

### ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del Borrador del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de QUINCE días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	El actual Reglamento de Participación Ciudadana ha quedado obsoleto y no se adapta a la normativa vigente en materia de participación.
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	Actualizar el Reglamento para dar respuesta y facilitar la participación ciudadana.
<b>Objetivos de la norma</b>	Fomentar la Participación Ciudadana.
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	Resulta preciso la aprobación de este Reglamento de Participación Ciudadana, para garantizar el correcto funcionamiento del Consejo Municipal de Participación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Villa de Arico**

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903